



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 93573

Acta 19

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. vs. Maritza de los Ríos Montoya y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 7 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la

gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada una de las opositoras, a Maritza de los Ríos Montoya, Diana Cristina Arcila Monsalve y a Luis Horacio Vásquez Flórez actuando como curador *ad litem* de Jaksson Alexander Bedoya Arcila, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

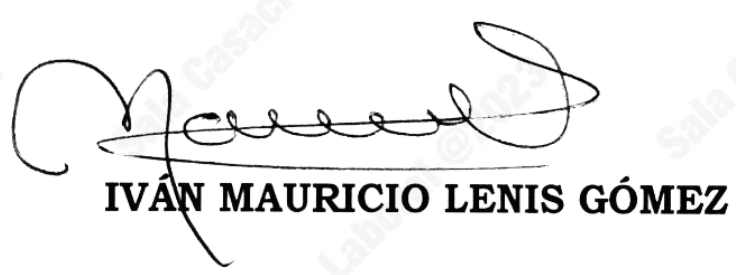
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO